

M E N S A J E 74/13

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DEL INTERIOR.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13054382

Montevideo, 09 OCT 2013

SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL.-

CONTADOR DANILO ASTORI.-

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo, conforme con lo preceptuado por el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, el adjunto Proyecto de Ley por el cual se autoriza la salida del País de la Plana Mayor y Tripulación del ROU 26 "Vanguardia" (noventa Tripulantes) o en su defecto el ROU 04 "General Artigas" (ciento treinta Tripulantes) y de una aeronave de la Armada Nacional B200 (diez Tripulantes), a efectos de participar en la Campaña Antártica 2013 Operación "ANTARKOS XXX", entre el 1ro. de noviembre de 2013 y el 28 de febrero de 2014, con escala en los Puertos de Ushuaia, República Argentina y de Punta Arenas, República de Chile.-----

La Operación ANTARKOS consiste en el sostenimiento logístico de la Base "Artigas", por medio de la entrega de combustible y cargas sólidas que son necesarios para la continuidad del Programa Antártico Nacional. Simultáneamente, los buques de la Armada realizan también tareas conexas de observación oceanográfica, meteorológica y de apoyo a las actividades científicas que la Nación desarrolla en la Antártida.-----

Por el tipo de Misión, las características geográficas, oceanográficas y meteorológicas en la Antártida y en sus aguas circundantes, los Buques que pueden cumplir estas tareas son el ROU 04 "Gral. Artigas", ROU 26 "Vanguardia",

ROU 22 "Oyarvide", así como la Aeronave B200.-----

La Armada Nacional procura asegurar el alistamiento de estas Unidades Flotantes con capacidad antártica, para que se cumpla con seguridad la Misión de reabastecer por mar las instalaciones antárticas nacionales y disponer de la capacidad de responder ante un requerimiento de apoyo antártico imprevisto.-----

La preparación de una Campaña Antártica requiere de coordinaciones continuas con Organismos Nacionales y con las Armadas de otros Países, la presencia de nuestras Unidades en la Base Científica Antártica "Artigas" constituye una verdadera necesidad para los compatriotas que cumplen su sacrificada labor a miles de kilómetros de nuestra Patria y que esperan la llegada de las provisiones, equipos y repuestos que les permitirán seguir desarrollando su trabajo. El medio marítimo permite el transporte hacia y desde la Base, aquellos materiales que por su cantidad, volumen o peso, hacen imposible su desplazamiento por otros medios a costos comparables; tal es el caso del combustible, necesario tanto para la generación eléctrica como para el funcionamiento de los vehículos de la mencionada Base.-----

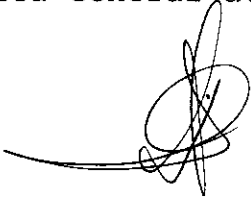
Asimismo, se aprovechará la oportunidad para brindar apoyo a Programas Antárticos de Países amigos, que puedan requerir transporte de personal y materiales, tal como otros Países que con anterioridad han apoyado al nuestro, fortaleciendo el rol diplomático del Estado, el compromiso con el Tratado Antártico, el uso pacífico y responsable del medio ambiente antártico.-----

En esta oportunidad se pretende cumplir con dicha Campaña por intermedio del ROU 26 "Vanguardia" con el apoyo de una Aeronave B200 en caso de ser estrictamente

necesario para cumplir con una evacuación médica. Ante cualquier impedimento de dicho Buque, la Misión se cumplirá por el ROU 04 "General Artigas" (130 Tripulantes).-----

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece.-----

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General atentamente.-----



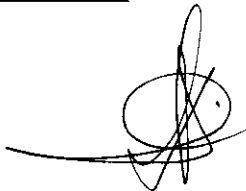
ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



JOSE MUJICA
Presidente de la Republica

P R O Y E C T O D E L E Y

ARTICULO 1RO.- Autorizar la salida del País de la Plana Mayor y Tripulación del ROU 26 "Vanguardia" (noventa Tripulantes) o en su defecto del ROU 04 "General Artigas" (ciento treinta Tripulantes) y de una aeronave de la Armada Nacional B200 (diez Tripulantes), a efectos de participar en la Campaña Antártica 2013, Operación "ANTARKOS XXX", en el período comprendido entre el 1ro. de noviembre de 2013 y el 28 de febrero de 2014, con escala en los Puertos de Ushuaia, República Argentina y de Punta Arenas, República de Chile.--
ARTICULO 2DO.- Comuníquese, publíquese y archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

